

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

Se publica todos los días excepto los festivos.

SUSCRIPCION EN SANTANDER: por un año 13 escudos; por seis meses 7 idem; por 3 meses 4 idem.—SUSCRIPCION PARA FUERA: por un año 16 escudos; por 6 meses 9 idem; por tres meses 5 idem.—Se suscribe en la Administración de EL CANTABRO, calle de San Francisco, número 30, principal.—No se admite correspondencia autorizada por el Gobierno de la provincia.

GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE SANTANDER.

FOMENTO.

Montes.

Se engañan en pública subasta y remate las doce de la mañana del dia 22 del mes actual por ante el alcalde de Voto y en aquellas Casas consistoriales 168 piés de roble bajo el precio de 960 pesetas en que han sido retasados.

Los pliegos de condiciones para la subasta y el aprovechamiento se hallan en la secretaría del ayuntamiento y en la sección de Fomento de este Gobierno de provincia para que puedan enterarse los que quieran tomar parte en la licitación. Santander 5 de febrero de 1872.—El Gobernador interino, Alfonso Gomez de Enoz.

ADMINISTRACION DE FOMENTO
DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

D. Mariano de Undabeytia, Jefe de la expresada sección.

Hago saber que D. José María Quintana como apoderado de D. Modesto de la Mora, vecino de esta ciudad, ha presentado una solicitud de registro de doce pertenencias con el nombre de La Unión de mineral plomo, zinc y otros, al sitio que llaman Fuente de Huertas, término del lugar de Gibaja, ayuntamiento de Bamales, que linda al norte la mina Santa María de Guardamino; al este laderas del Molino; al sur jurisdicción de Carranza y al oeste minas San José y Esperanza. Hace la siguiente designación:

Se tendrá por punto de partida una estación hecha en el sitio Fuente de las Huertas; desde la cual se medirán 300 metros al norte ó los que sean hasta intestar con la mina Santa María de Guardamino; al este otros 300 metros; al sur ó los que sean hasta intestar con la colección de Carranza y al oeste otros hasta intestar con las minas San José y Esperanza.

Habiendo admitido el señor Gobernador por decreto de 3 del actual la indicada solicitud, se publica de orden de su sección.

ñoría y en cumplimiento de lo que previene el art. 23 de la ley del ramo vigente para los efectos que expresa el 24 de la misma.

Santander 5 de Febrero de 1872.—Mariano de Undabeytia.

Don Mariano de Undabeytia, jefe de la expresada sección.

Hago saber que D. Eduardo García de Ríos, vecino de esta ciudad ha presentando una solicitud de registro de 96 pertenencias con el nombre de Paz, de mineral hierro y otros al sitio que llaman Montaña del Brusco, término del lugar de Argonos, ayuntamiento del mismo nombre, que linda por el norte con el mar, Golfo de Gascuña; por el sur con el ángulo que forman en aquel sitio la carretera general á la plaza de Santona; por el este con el arenal de Berri y por el oeste con el arenal de Noya.

Hace la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida en el Monte del Brusco una labor practicada á unos 700 metros en dirección oeste del sitio llamado La Cantera, en citado arenal de Berri; desde él se medirán 700 metros al norte; 500 metros al sur; 400 metros al este ó los que haya hasta tocar el límite de la referida Montaña y el resto hasta 800 metros al oeste.

Y habiendo admitido el señor Gobernador por decreto de hoy la indicada solicitud, se publica de orden de su señoría y en cumplimiento de lo que previene el artículo 23 de la ley del ramo vigente para los efectos que expresa el 24 de la misma.

Santander 6 de febrero de 1872.—Mariano de Undabeytia.

Diputación provincial de Santander.

—(2)—

Sesión del dia 17 de enero de 1872.

Presidencia del Sr. Gutierrez Ceballos.

Diputados asistentes: señores Martínez Zorrilla, Cagigas, Lastra, Piñal, Pino, Junco, Castañeda, Herran Valdivielso, Ceballos (D. G.), Ríos y Ríos, Ortiz Vierna, Fernández Campa, Oria, García, Varona, Pérez Cuevas, Cagigal, y Gutierrez Ceballos.

e abre la sesión la sesión á las seis y media y se lee y aprueba el acta de la anterior con una ligera rectificación propuesta por el señor Ceballos (D. G.).

El señor Cagigas manifiesta que el diputado don Laureano Cuevas, no puede asistir á la sesión por una desgracia de familia.

La Diputación queda enterada.

Se entra en la orden del día continuando la discusión pendiente.

El señor Herran Valdivielso defiende el dictámen objeto de ella.

Rectifican los señores Fernández Campa, Martínez Zorrilla, Oria y Castañeda.

Re aprueba el dictámen por 13 votos contra 5 emitidos en la forma siguiente:

Señores que dijeron sí: Martínez Zorrilla, Lastra, Piñal, Pino, Junco, Castañeda, Herran Valdivielso, Ceballos (don G.), Ríos y Ríos, Varona, Pérez Cuevas, Cagigal y señor presidente.

Señores que dijeron no: Cagigas, Ortiz Vierna, Fernández Campa, Oria y García. Y habiendo pasado las horas de reglamento el señor Presidente, señala como orden del día para la próxima sesión los asuntos pendientes y levanta la del de hoy de que certificamos el único diputado Secretario asistente á ella y el secretario de la Corporación.

Comisión provincial de Santander.

—(1)—

Circular.

Desde el dia 5 del corriente y hora de las diez de la mañana, queda abierto el pago en la Depositaria de la misma del importe que se adeuda por bagajes del presupuesto provincial correspondiente al ejercicio de 1870 á 1871.

Los alcaldes y contrillistas quienes por cuenta de dicho ejercicio no hayan percibido el importe que se les adeude se presentaran á recogerlo en dicha Depositaria á la mayor brevedad.

Lo que se hace público por medio del Boletín oficial para que llegue á conocimiento de los interesados.

Santander 31 de Enero de 1872.—El Vicepresidente, Francisco del Pino.—El Contador, Antonio María Coll y Puig.

Esta corporación se ha servido señalar el dia 5 del mes de febrero próximo y hora

de las diez de la mañana para que por la Depositaria de la misma se dé principio al pago, tanto de las acciones del empresario de carreteras que fueron amortizadas en el sorteo que se celebró en 1.º de mayo de 1869 y no fueron satisfechas con las restantes que se sortearon, cuanto el de las veinte que tuvieron igual suerte en el sorteo en 1.º de noviembre de dicho año y cuya numeración es la siguiente:

Números de las cinco acciones amortizadas en el sorteo de 1.º de mayo de 1869, cuyo pago se anuncia.

2,479, 2,075, 2,330, 687 y 751.

Números de las veinte acciones amortizadas en el sorteo de 1.º de noviembre de 1869.

2,454, 320, 965, 1,096, 2,646, 328, 2,310, 1,758, 1,140, 2,254, 1,385, 1,975, 499, 2,909, 1,974, 285, 284, 1,269, 2,003 y 1,059.

Lo que se anuncia por medio del Boletín oficial para que llegue á conocimiento de los interesados.

Santander 31 de enero de 1872.—El Vicepresidente, Francisco del Pino.—El Contador, Antonio María Coll y Puig.

Obras públicas.

Anuncio.

En virtud de lo acordado por la Excelentísima Diputación, en sesión del 26 del corriente mes, esta comisión permanente ha señalado el dia 20 de febrero próximo, á las 12 de su mañana para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de 6 trozos de camino vecinal, sobre la explanación de la suspendida carretera provincial de Anero á Pedreña, en los términos municipales de Rivamontan al Monte, Entrambasaguas y Marina de Cudeyo, cuyo presupuesto asciende á 14,485 pesos y 11 céntimos.

El acto tendrá lugar, ante la misma comisión, en el salón en que celebra sus sesiones; hallándose de manifiesto en la secretaría, para conocimiento del público, el presupuesto y pliegos de condiciones correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arregladas al modelo que se inserta á continuación, y la cantidad que ha de consignarse previamente en la Depositaria de fondos provinciales para tomar parte en la subasta, será la del 4 por 100, que importa 570 pesetas

La boja ha sido remitida individual y personalmente a todos los impresentantes, para que puedan alegar, (aunque sin resultado alguno) su contenido; si el abudamiento se publica este Boletín de los Boletines oficiales de las provincias con objeto de que pueda mandarse al efecto, si alguno no la ha recibido. Mandará la petición al Director del *El Porratón de las Sandalias*, en la Cuenca, número 2, Madrid.

MANUAL DEL CIUDADANO ESPAÑOL,
o sea
colección alfabetica de las leyes en su aplicación, es más común,
hecha por

Don José Massa Sangüineti

comprende la Constitución, Código Penal, Leyes Electorales, de Orden público, Orgánicas, Municipales y Provinciales, y del matrimonio y del Registro civil.

Prospecto.

Pocas son las palabras necesarias para describir la imensa utilidad de la que presentamos al público. Las leyes que la componen son de una aplicación frecuente, que todo español necesita en las de continuo y tenerlas, por tanto dispuestas de manera que encuentre pronto y facilmente la disposición que les busque; tales es el trabajo del señor Massa y Sangüineti.

Los señores «Diputados» y «Senadores» quedarán en este libro un seguro concurso en los luchas parlamentarias; el total entero de los gobiernos de provincia, de los ayuntamientos y diputaciones provinciales, un guía útilísimo, pues en las leyes electorales, municipales y provinciales se encuentra reglamentada por completo la administración provincial; los Jueces Municipales hallarán igualmente las disposiciones concernientes al matrimonio y registro civil así como las penales; y por último, la ley de Orden público y el código penal hacen que obra sea útilísima a todos los señores Diputados militares. Jefes de cuerpo y cuadros oficiales tienen que intervenir en los Consejos de guerra, y por consiguiente, que aplicar el Código, de cuyas normas y su aplicación es preciso hacer un detenido, largo y árido estudio que queda simplificado a una rápida ojeada echada sobre este libro, el cual explica detenidamente, como es natural la naturaleza y efectos de cada pena, su aplicación etc.

BASES DE LA PUBLICACION.

«El Manual del Ciudadano Español» se publicará por entregas de 16 páginas, á dos columnas, de igual papel, tan fino y fino que el presente prospecto. Cada entrega costará un real en toda España, franca de porte y se publicará una semana. No se servirá suscripción alguna sin que preceda el pago adelantado de ocho entregas, que se hará en libranzas del Giro o en sellos de Correos.

La suscripción se hará en provincias directamente enviando su importe al editor don Julian de Lara, imprenta del Asilo, Toledo, en Madrid ó de este modo ó en casa de los Sres. Bailly Bailliére, plaza de la Cebada, número 10, y Heruando, calle del General, número 11.

Miguel Ruano de los Gallardos, apoderado de las pasivas, de las activas de guerra, de reemplazo, estados mayores y otros de la calle de San Francisco, número 11, principal.

Admite comisiones de varias clases para en estas oficinas y Madrid. Representa ayuntamientos.

Reclama indemnizaciones por suplemento. Pide relieve de cruces, retiros y viudas, alcances de las Cajas de Ultramar y toda clase de pagos ó cobros que haya que hacer en estas oficinas ó en Madrid.

La correspondencia que se le dirija por el correo no necesita señas de ninguna clase al oír.

La Central Ibérica.

Agencia universal de negocios, encargos y noticias, establecida en Madrid. Tiene corresponsales en todas las capitales y en los pueblos de esta provincia.

La misma se cuida de traer y conducir encargos a todos los puntos de España por un precio económico.

Se encarga asimismo de activar todos los negocios pendientes en los centros oficiales, procurando su inmediato y favorable despacho.

Representante principal en Santander.

D. Miguel Ruano de los Gallardos, calle de San Francisco, número 11, piso 1.

c-5 b-4
1-F.

A los padres de familia.

VACUNA INGLESA

del Instituto médico Valenciano.

y Depósito en Santander, Farmacia

del Lic. Gomez Maraño, Correo, 4

13-E c-17 b-10

Compañía general trasatlántica de vapores Hamburgo-Americanos.

Del 12 al 14 de Febrero saldrá de este puerto para los del Havre y Hamburgo el grande y magnífico vapor de 3.000 toneladas y 700 caballos de fuerza nombrado

GERMANIA.

Admite carga y flete y pasajeros para ambos puntos.

Precios de pasaje.

De Santander á el Havre 1.ª clase 390 rs. 3.º 150
De idem á Hamburgo 1.ª id. 750 id. 3.º 270
Para más informes dirigirse á los Sres. Echegaray y C., Agentes generales, Muelle, número 8.

F-6 2

Compañía general trasatlántica de vapores Hamburgo americanos — Línea de Hamburgo á New-Orleans.

El 17 de Febrero próximo, saldrá de Santander para la Habana y New-Orleans haciendo la travesía al primer punto en DOCE DIAS, el grande y magnífico vapor

VANDALIA,

de 3.000 toneladas y 600 caballos de fuerza.

Admite para ambos puntos carga y pasajeros á quienes se dará un excelente trato.

Precios de pasaje.

De Santander á la Habana y New-Orleans, 1.ª clase, 2.640 reales.

De Santander á la Habana y New Orleans, 3.ª clase, 870 reales.

Para más informes dirigirse á los señores Echegaray y compañía, agentes generales, Muelle, número 8, Santander.

Nota.—También se dan billetes de 3.ª clase.

Desde Santander á Galveston, 950 reales. De id. á la Indianola (Tejas), 1.030 id.

Otro. Los víveres para los pasajeros de tercera clase se embarcan en Santander y lleva un cocinero español, además de tres mayordomos también españoles, con el fin de complacer á los pasajeros de dicho departamento.

Para más pormenores dirigirse á los señores

Echegaray y Comp., agentes generales, Muelle núm. 8.

19-E c-13 b-14

INTERESANTE.

En las oficinas de la «Central Ibérica», calle de San Francisco, núm. 11, principal, existen algunos documentos que podrán ser interesantes á sus dueños, cuyos nombres y señas se ponen á continuacion; los mismos ó sus herederos podrán pasar á recogerlos abonando los gastos que nunca serán menos de 10 rs. ni exceder de 20.

1.º D. Antonio Sanchez, esposo de D. Manuela Gomez, natural de Terán, Cabuérniga.

2.º Modesto de la Teja Toraya, natural de Cubas, ayuntamiento de Rivamontan al Monte.

3.º Tomás Arnaiz, vecino de Villanuovo, partido de Reinosa.

4.º Josefa de Ota, vecina de Mazcuerras, partido de Cabuérniga.

5.º José Nieto, cabo que fué del regimiento de Gerona.

6.º Leocadia de la Puente y Terán, viuda de D. Nicolás Diaz Labandera.

7.º Ramon Riaño Cuevas, sargento segundo del batallón de San Quintín del ejército de Cuba.

8.º Baltasar Gomez Revuelta, vecino de San Pedro del Romeral.

9.º José Carneros Minguez, soldado que fué del regimiento caballería coraceros del rey.

10. Juan Rancaño Miranda, vecino de Pesquera.

11. Aniceto Iglesias, artillero del primer regimiento montado.

12. Juan Presmanes Santiago, vecino de Santiago de Heras.

13. Matías Becerril García, soldado que fué del regimiento de la Corona.

14. Francisca de la Puente Montecillo.

15. Juan Lopez Segundo, soldado del batallón provincial de Santander.

16. Pedro Ruiz de Villegas, padre de Emeterio, cabo primero que fué del regimiento del rey.

17. Marcos Benito, vecino de Pembe, ayuntamiento de Camaleño.

18. Francisco Ruiz, vecino de Ruente.

19. Eustaquio Ferrer Ruiz, vecino de Boó.

20. Primitivo Gutierrez Guerra, soldado que fué del regimiento de Raile.

21. Joaquin Arzegui, vecino del Astillero.

22. José Gonzalez Castillo, vecino de Pesquera.

23. José de Aja Cantolla, vecino de Riotuerto.

24. Manuel Garrido, vecino de Santander.

25. José Gutierrez, padre de Angel Gutierrez, soldado de ingenieros; vecino de Cabezon de la Sal.

26. Francisco Sainz Angulo, soldado del regimiento de Palencia.

28. Baltasar Gomez Revuelta, partidario de Reinosa.

29. Pedro Saez Toca, artillero licenciado de Ultramar.

30. Gonzalo Lopez Heredia, soldado que fué del regimiento de Navarra.

31. José Lopez Fernandez, cabo que fué del regimiento de Almansa.

32. Fernando Garcia Moncal, vecino de Polanco.

33. Antonio Fernandez Cantero, vecino de Pámanes.

34. Gregorio Rolada Herrero, vecino de Castro-Urdiales.

35. José Garcia Gutierrez, soldado que fué del regimiento del Infante.

36. José Marcelino Gomez Gutierrez, vecino de Paiente-Viesgo.

37. Benito Rodriguez, carabinero que fué, vecino de Oreña.

38. José Alonso Alvarez, carabinero que fué, vecino de Santander.

39. Benito Perez Palacio, vecino de Arnuero, soldado que fué del regimiento de Saboya.

40. Bonifacio Caballero, soldado del regimiento de infantería de Laredo, vecino de Bircena de Cicero.

41. Lorenzo Saez, soldado que fué del provincial de Jien, vecino de Quintanilla.

42. Eusebio Espinosa de los Monteros, vecina de Solo la Marina.

43. Felix Rodriguez y Nicolás Villanueva, vecinos de Reinosa.

44. Esteban Balsa Gimenez, vecino de Silió.

45. Juan y Manuel Gutierrez, vecinos de Correpoco.

46. José Correa, sargento primero que fué del provincial de Laredo.

47. Félix Gomez, cabo que fué de la guardia civil, 11.º tercio.

48. Gregorio Calzada, soldado del regimiento de Barcelona, ejército de Cuba, vecino de Reinosa.

49. Simon Gutierrez Rozas, vecino de Gibaja.

50. Grégorio Artaza, vecino de Castro-Urdiales.

51. Joaquin Perez Gonzalez.

52. Casto de la Fuente, vecino de Torrelavega, cabo que fué de artillería, en Cuba.

6-f 6c2 6b2

¡CALENDARIOS!

DEL CELEBRE ZARAGOZANO.

Se venden en la Ribera núm. 25, así como papeles, cerillas, impresos para los Ayuntamientos y toda clase de objetos de escritorio.

PARA LA HABANA.

Saldrá á primeros de Febrero próximo permitiéndolo el tiempo. La nueva y magnífica Fragata española.

DON JUAN,

de porte de 1.900 toneladas.

Construida en el Real Astillero de Guarezo. Encurbada, empernada y forrada en cobre. Al mando de su acreditado capitán D. Francisco Andraca.

Solo al limite pasajeros en sus elegantes y espaciosas cámaras, dándoles un trato esmerado.

La despacha su armador Sr. D. Juan Pombo. Santander 16 de Enero de 1872.

15

Registro de la Propiedad.

Partido de San Vicente de la Barquera.

EXTRACTO de las inscripciones defectuosas correspondientes al Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo.

Pueblos.	Sitios.	Categorías de Clases.	Interesados.	Defectos.	Objeto de la inscripción.
Rudagüera.	Trabesada.		Teresa Perez.	Sin linderos ni cabida.	Herencia.
	Prado.		Idem.	id.	id.
	Tejera.		Idem.	id.	id.
	Vinas.		Idem.	id.	id.
	Hoyo Trentero.		2 id.	id.	id.
	Portilla.		Id.	id.	id.
	Braña.		Id.	id.	id.
	Trentero.		Prado.	id.	id.
	Molino.		Aosa y prado.	id.	id.
	Lindes.		Tierra.	id.	id.
	Gallon.		Prado.	id.	id.
	Alto.		Idem.	id.	id.
	Hoyo.		Idem.	id.	id.
	Trigales.		Idem.	id.	id.
	Regato.		Tierra.	id.	id.
	Morenos.		Prado.	id.	id.
	Hoya de Vicenta.		Idem.	id.	id.
	Gandaria.		Idem.	id.	id.
	Paniciega.		Idem.	id.	id.
	Cotron.	2 id.	Idem.	id.	id.
	Palomar.		Idem.	id.	id.
	Ollacin.		Terreno.	id.	id.
	Arena.		Idem.	id.	id.
	Alto.		Idem.	id.	id.
	Cabña.		Idem.	id.	id.
	Llana.		Prado.	id.	id.
	Cuestos.		Idem.	id.	id.
	Colejon.		Idem.	id.	id.
	Hoya.		Idem.	id.	id.
	Solar de las Benas.		Tierra.	id.	id.
	Serna.		Idem.	id.	id.
	Soldado.		Idem.	id.	id.
	Hoyo Vicente.		Idem.	id.	id.
	Pedrosa.		Idem.	id.	id.
	Rotrente.		Idem.	id.	id.
	Bardalosa.		Idem.	id.	id.
	Escaleron.		Idem.	id.	id.
	Peña.		Idem.	id.	id.
	Laguna.		Idem.	id.	id.
	Mijan.		Tierra.	id.	id.
	Peña.		Idem.	id.	id.
	Serna.		Idem.	id.	id.
	Arena.		Idem.	id.	id.
	Gandaria.		Idem.	id.	id.
	Perales.		Idem.	id.	id.
	Id. mas arriba.		Idem.	id.	id.
	Montero.		3 id.	id.	id.
	Torcas.		Otra.	idem.	id.
	Raque.		Tierra.	Sebastian Diaz.	id.
	Verzas.		Idem.	id.	id.
	Media mies.		Idem.	id.	id.
	Muela.		Idem.	id.	id.
	Mijan.		Idem.	id.	id.
	Gandaria.		Idem.	id.	id.
	Cerrada.		Idem.	id.	id.
	Mijan.		Idem.	id.	id.
	Castrigo.		Idem.	id.	id.
	Rodea.		Tierra.	Josefa Diaz.	id.
	San Pedro.	2 id.	Idem.	id.	id.
	Media mies.	Otro.	Idem.	id.	id.
	Sobriones.	2 id.	Idem.	id.	id.
	Mijan.	Prado.	Idem.	id.	id.
	San Pedro.	2 id.	Idem.	id.	id.
	Llana.	Otre.	Idem.	id.	id.
	Llosa García.	id.	Idem.	id.	id.
	Castrigo.	2 id.	Idem.	id.	id.
	Lloredo.	Prado.	Idem.	id.	id.
	Plazuela.	id.	Idem.	id.	id.
	Mies de Lloredo.	Helguero y 2 casas.	Idem.	id.	id.
	Lindes.	Tierra.	José Diaz.	Id. ni sitio.	id.
	San Lázaro.	Id.	Idem.	Sin cabida ni linderos.	id.
	Jolvalle.	Prado.	Idem.	id.	id.
	Perales.	3 id.	Idem.	id.	id.
	Llana.	2 id.	Idem.	id.	id.
	Rozas.	id.	Idem.	id.	id.
	Torcos.	Otro.	Idem.	id.	id.
	Cabeceras.	Tierra.	Idem.	id.	id.
	Verzas.	id.	Idem.	id.	id.
	Serna.	Id.	Manuel Diaz.	id.	id.
	Argues.	id.	Idem.	id.	id.
	Rerzas.	id.	Idem.	id.	id.

Se continuará.